

1343

P. 3504
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

mayo 17/32

Prop. de ley que transfiera fondos en la de Gastos
Públicos para contribuir al sostenimiento de la
sala de maternidad instalada en Pto. Plata
por la soc. "La Caridad"

J. Pérez

Santo Domingo, R.D.
Marzo 30, 1932.-

U. 938

Señor
Rafael L. Trajillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente :

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 4742 de fecha 17 del corriente y del proyecto de ley por el cual se autoriza una transferencia en la ley de gastos públicos, para contribuir al sostenimiento de la Sala de Maternidad instalada en Puerto Plata por la Sociedad "La Caridad".

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto, y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas alta consideración, saluda a Ud. muy atentamente,

Mario Fernin Cabral
Mario Fernin Cabral
Presidente del Senado.

91/3505



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 4742

Santo Domingo, R.D.
marzo 17 de 1932.

A los Honorables Miembros del Senado
de la República,
Ciudad.

Señores Senadores:

Por la digna mediación del Senado de la República, someto al Congreso Nacional, el proyecto que acompaña este Mensaje, por el cual se autoriza una transferencia en la ley de gastos públicos, con el propósito de contribuir al sostenimiento de la Sala de Maternidad instalada en Puerto Plata por la Sociedad "La Caridad".

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

fuh/c.

19324



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

C84

Santo Domingo Abril 7 de 1932

Señor
Presidente del Senado
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su atento
oficio #937 de fecha 30 de Marzo, remisorio del
Proyecto de Ley por el cual se autoriza una trans-
ferencia en la Ley de Gastos Públicos, para contri-
buir al sostenimiento de la Sala de Maternidad ins-
talada en Puerto Plata por la Sociedad "La Caridad",
pláceme comunicarle que dicho proyecto fué aprobado
por esta Cámara de Diputados en su sesión celebrada hoy.-

Atentamente le saluda en,

Dios, Patria y Libertad

Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

61/3598

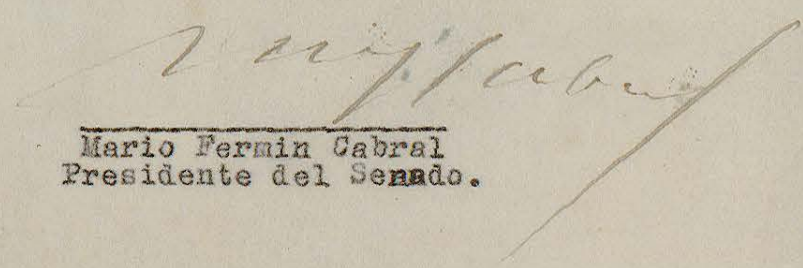
Santo Domingo, R.D.
Marzo 30, 1932.-

U 987
Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley por el cual se autoriza una transferencia en la ley de gastos públicos, para contribuir al sostenimiento de la Sala de Maternidad instalada en Puerto Plata por la Sociedad "La Caridad".

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

Bo 1/3541

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia en la ley
de gastos públicos:

Del Símbolo G31414A

Al " 31425 (creado por la presente ley) \$ 720.00

El Símbolo creado será como sigue:

31425 Sociedad "La Caridad" Sala
de Maternidad (Pto. Plata) \$ 720.00

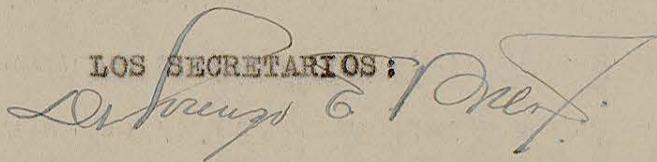
G31425F Sociedad "La Caridad", Sala
de Maternidad \$ 720.00

PARRAFO.- La presente ley surtirá sus efectos desde el primer
dia del mes de Abril.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta
dias del mes de Marzo del año mil novecientos treintidos,
año 89o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Ha dado la siguiente ley #.....

Art. Unico.--Se autoriza la siguiente transferencia en la ley de gastos públicos:

Del Símbolo G31414A

A1 " 31425 (creado por la presente ley) \$720.00

El Símbolo creado será como sigue:

31425 Sociedad "La Caridad" Sala
de Maternidad (Pto. Plata) \$720.00

G31425F Sociedad "La Caridad", Sala
de Maternidad \$720.00

PARRAFO.--La presente ley surtirá sus efectos desde el primer día del mes de Abril.

DADA etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LA LEY
DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUMERO.....

31414 HOSPITAL RICARDO LIMARDO

G 31414A Servicios Personales

1 Médico Asistente \$ 80.00 \$720.0031425 SOCIEDAD LA CARIDAD,
SALA DE MATERNIDAD (Puer-
to Plata).-G 31425F Sociedad La Caridad, Sala
de Maternidad \$ 80.00 \$720.00